



Bogotá, D.C.  
603

Señor  
ANTONIO GUSTAVO MURILLO  
Bogotá, D.C

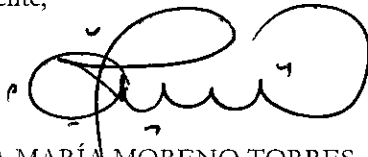
Asunto: Respuesta petición queja ciudadana

Referencia: Radicado 20204602054532 A.L.E

Cordial saludo:

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro dentro de la cual manifiesta: “*Se haga una revisión de manera periódica sobre las acometidas de la casa ubicada en la carrera 126 # 63 k - 25*”, nos permitimos informarle que su solicitud fue remitida a la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá con radicado 20206030671551 del 05-11-2020, para lo de su competencia.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldía Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Daissy Julieth Enciso Florez  
Revisó: Fabio Danilo Rodríguez  
Aprobó: William Díaz

### Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, \_\_\_\_\_ siendo las 7 am, **se fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_.

